



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2017-129
SALTA, 11 de abril de 2017.
EXPEDIENTE N° 11.125/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-2178 – relacionada con la renuncia definitiva presentada por el Lic. Carlos César Martínez - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Física” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central - a partir del 01 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02, de fecha 14 de marzo de 2017, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

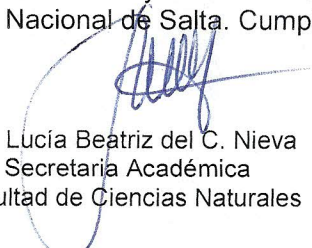
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

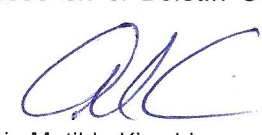
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-2178 – relacionada con la renuncia definitiva presentada por el Lic. CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Física” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central - a partir del 01 de diciembre de 2016, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Martínez, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales